



FORMACIÓN VOLUNTARIA *ONLINE*
“LA ESCUELA ABIERTA”
SYLLABUS
INTRODUCCIÓN A LA FISCALIDAD
INTERNACIONAL

Dirección de la Escuela de la Hacienda Pública



Índice

1. Presentación del curso y objetivos de aprendizaje	3
1.1. Presentación del curso	3
1.2. Objetivos de aprendizaje	3
2. Contenido, actividades y carga lectiva	3
2.1. Contenido	3
2.2. Actividades	4
2.3. Carga lectiva	5
3. Evaluación y certificación	5
3.1. Evaluación	5
3.2. Certificación	5
4. Equipo.....	6
4.1. Docentes	6
4.2. Coordinador técnico en la DEHP	9
5. Información adicional.....	9

1. Presentación del curso y objetivos de aprendizaje

¿Por qué?

1.1. Presentación del curso

La Fiscalidad Internacional es el área del derecho tributario que regula las relaciones que afectan a personas físicas o jurídicas, y que producen efectos en dos o más jurisdicciones.

El objetivo del curso es dar una visión general sobre las principales cuestiones que afectan a la fiscalidad directa internacional. No se aborda, en este curso, la Fiscalidad Internacional indirecta ni aduanera.

En las últimas décadas, estamos asistiendo a una creciente globalización de la economía que ha supuesto un incremento exponencial en la movilidad de personas y capitales. En el caso de las transacciones que se producen a nivel empresarial, la internacionalización de la economía cobra una mayor importancia, puesto que tanto empresas como estados consideran que el acceso y expansión a otros mercados es un impulsor clave del crecimiento económico. Por ello, en la actualidad, podemos afirmar que un volumen muy relevante de bases imponibles generadas en impuestos directos, se encuentran afectadas por la Fiscalidad Internacional. Por este motivo, existe una preocupación creciente en los estados por esta regulación, por el intercambio de información entre los distintos países, así como por el control de esta materia, tal y como se ha reflejado, en el caso de España, en los Planes anuales de Control Tributario y Aduanero de los últimos años.

Teniendo en cuenta los objetivos de este curso, se ha pretendido que el temario sea, en la medida de lo posible, esquemático y de lenguaje sencillo. También se ha procurado dar un enfoque lo más práctico posible, incluyendo diversos ejemplos en los temas, así como varios casos prácticos, que permitan al alumno tener los conocimientos suficientes para abordar el análisis de las cuestiones de Fiscalidad Internacional directa que se pueda encontrar en el desarrollo de su trabajo.

1.2. Objetivos de aprendizaje

Los objetivos de aprendizaje que han inspirado la configuración del curso y que orientan su desarrollo son los siguientes:

EL objetivo principal del presente curso es dotar a los alumnos de las competencias necesarias para iniciarse en el estudio de la fiscalidad internacional

2. Contenido, actividades y carga lectiva

¿Qué?

2.1. Contenido

Para el logro de los objetivos de aprendizaje recogidos en el anterior apartado, el curso se ha diseñado con un total de 9 temas, cada uno de los cuales se presenta con su correspondiente unidad didáctica.

Los temas y unidades que se incluyen en el curso son los siguientes:

El **Tema 1** es un tema introductorio en el que se describen los principios de la tributación internacional. En concreto, se desarrolla la cuestión de la doble imposición internacional y los mecanismos para eliminarla o reducirla. También se analiza la forma en que la regulación española afronta esta cuestión en el Impuesto sobre Sociedades.

El **Tema 2** se centra en el marco normativo de la Fiscalidad Internacional, sus distintas fuentes y su interacción con las normas domésticas. Dentro de estas fuentes, se presta especial atención a los Convenios para evitar la doble imposición y, en particular, al Modelo de Convenio de la OCDE (MCOCDE), así como al Derecho de la UE.

Los **Temas 3 a 5** analizan la tributación por el Impuesto sobre la renta de no residentes, describiendo el reparto de la potestad tributaria que realizan los Convenios para evitar la doble imposición, y utilizando como referencia, el Modelo de Convenio propuesto por la OCDE:

- El **Tema 3** describe los elementos subjetivos, la residencia y la gestión del IRNR
- El **Tema 4** explica cómo debe ser la tributación del no residente que actúa mediante establecimiento permanente, y
- El **Tema 5** desarrolla la tributación del no residente que obtiene rentas sin establecimiento permanente.

Los **Temas 6 y 7** estudian el área de los precios de transferencia o precios utilizados por las multinacionales en sus operaciones vinculadas. En el primero de ellos, se analiza la regulación interna de esta cuestión y, en el segundo, la normativa que existe a nivel internacional.

El **Tema 8** describe qué es y qué supone la elusión y evasión fiscal. Asimismo, analiza la problemática y evolución de los paraísos fiscales y las acciones emprendidas por los estados en la lucha contra estos territorios.

Por último, el **Tema 9** se dedica a los mecanismos de resolución de conflictos a nivel internacional, centrándose en los acuerdos previos de valoración de precios de transferencia y los procedimientos amistosos.

2.2. Actividades

Nuestra oferta de formación voluntaria “La Escuela abierta” se concibe como una oferta formativa dotada de la suficiente flexibilidad como para permitir al alumnado realizar el seguimiento del curso completando a su ritmo los temas relacionados en el apartado anterior, siempre dentro del plazo máximo de realización establecido en la correspondiente convocatoria. Por este motivo, las diferentes actividades que componen cada tema se encuentran abiertas y disponibles para el alumnado desde el momento en el que se matriculan y desde su primer acceso al curso.

Cada tema, como decíamos, se acompaña de una unidad didáctica cuya lectura es necesaria para progresar en el curso y en sus objetivos de aprendizaje.

Igualmente, una vez completada la lectura de la unidad didáctica, el alumnado debería ser capaz, con los conocimientos adquiridos, de finalizar con éxito los test de evaluación de cada uno de los temas.

El seguimiento de los temas es lineal, por este motivo, para acceder a los distintos temas es imprescindible que haya realizado el test de los temas anteriores.



Es altamente recomendable la participación en los diferentes foros existentes en el curso, accediendo a los mismos mediante la opción “Foros de debate”, dentro del apartado de “Comunicación”. También se recomienda participar en cualquier otra actividad adicional sugerida por los docentes.

Existe, además de los foros relacionados con el contenido didáctico del curso, un foro de dudas sobre el manejo de herramientas, en el que se podrá plantear cualquier duda sobre el funcionamiento de nuestro Campus virtual.

Antes de poder acceder al test final del curso, es necesario cumplimentar un cuestionario, cuya finalidad es recoger todas aquellas sugerencias, valoraciones y apreciaciones que el alumnado desee hacer constar sobre el curso, con el objetivo último de adaptar nuestra oferta de formación voluntaria “La Escuela abierta” en todo aquello que sea necesario para conseguir que constituya un servicio de formación de calidad y que satisfaga las necesidades formativas del colectivo al que se dirige.

2.3. Carga lectiva

Teniendo en cuenta el contenido del curso, se ha estimado una carga de 28 horas lectivas

3. Evaluación y certificación

¿Cómo?

3.1. Evaluación

Para superar el curso será necesario haber obtenido al menos **una puntuación de 5 en la calificación final del curso**

El test final y el conjunto de los test temáticos tienen una ponderación del 50% cada uno sobre la nota final del curso.

Para la realización de los tests temáticos dispondrá de un único intento con tiempo ilimitado mientras que para la realización del test final dispondrá de dos intentos, aunque contará con un tiempo limitado, 50 minutos, para poder realizarlo.

El test final puede realizarse en cualquier momento, una vez superados todos los temas y sus correspondientes test. La fecha límite para realizar el test final será el último día del curso.

3.2. Certificación

Una vez transcurrido el plazo máximo de la edición, y siempre que se haya superado el curso de acuerdo con los criterios anteriores, el alumnado recibirá en su correo electrónico un certificado de aprovechamiento.

El certificado de aprovechamiento se envía de forma automática por nuestra aplicación informática, siempre que haya transcurrido el plazo máximo de la edición correspondiente del curso, por lo que es muy importante que, a la hora de cumplimentar los datos, se haga constar una dirección de correo electrónico actualizada. El alumnado podrá actualizar sus datos en cualquier momento durante el desarrollo del curso, a través del Campus virtual siguiendo la ruta: **Personal<Datos Personales<Modificar datos personales**

Los certificados de aprovechamiento se emiten con el sello electrónico del Instituto de Estudios Fiscales (IEF), de conformidad con lo establecido en el artículo 40.1 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Los CSV se generan de forma aleatoria, se garantiza que son únicos y se relacionan con el documento mediante una base de datos.

A través del siguiente enlace, introduciendo el CSV, se podrá visualizar el documento:

[Verificación de documentos electrónicos \(ief.es\)](http://ief.es)

Para los alumnos pertenecientes al ámbito del Registro Central de Personal de la Administración General del Estado, el IEF iniciará los trámites para comunicar al mismo la procedencia de la anotación de los certificados emitidos. No obstante, la anotación en el mencionado registro no es competencia del IEF.

4. Equipo

¿Quién?

4.1. Docentes

A lo largo del curso, acompañarán al alumnado, y resolverán todas las dudas sobre el contenido didáctico del mismo:

1.- CARMEN ALVAREZ CAÑIBANO

PUESTO ACTUAL:

Jefa de Equipo de Fiscalidad Internacional de la Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria

EXPERIENCIA PROFESIONAL

38 años de servicios en la AEAT como Inspectora de Hacienda del Estado.

Participante como profesora en los cursos de Alta Fiscalidad Internacional organizados por el Instituto de Estudios Fiscales

PUESTOS OCUPADOS:

- De 1985 a 1987: Inspectora en la Delegación Especial de Valencia
- De 1987 a 1990: Inspectora adscrita a la Unidad de Fiscalidad Internacional (ASEA)
- De 1990 a 1992: Jefa de Unidad de la Delegación Especial de Madrid
- De 1992 a 1994: Inspectora adscrita a la Unidad de Fraude Fiscal (ASEA)
- De 1994 a 2006: Inspectora de la Oficina Técnica de la Oficina Nacional de Inspección (ONI)
- De 2006 a 2013: Inspectora de la DCGC
- De 2013 a 2020: Inspectora Coordinadora/Asesora en la Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional (ONFI)

FORMACION ACADEMICA: Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid

IDIOMAS EXTRANJEROS: Inglés y Francés

2.- ALEJANDRO MARTÍNEZ MALDONADO

PUESTO ACTUAL

Enero 2025 - actualidad. Inspector de Hacienda en la Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional (ONFI). Área de valoraciones.

El contenido de mi trabajo es la participación en actuaciones inspectoras en materia de precios de transferencia y en Acuerdos Previos de Valoración (APAs) de operaciones vinculadas, referidos especialmente a la valoración de operaciones financieras y activos intangibles.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Diciembre 2022- Diciembre 2024. Inspector de Hacienda en la Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional (ONFI). Área de colaboraciones.

Marzo 2019 - Noviembre 2022. Ministerio de Hacienda y Función Pública. Elaboración de ponencias para el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña

FORMACIÓN ACADÉMICA

Marzo 2018 - Enero 2019. Instituto de Estudios Fiscales. Máster Universitario en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación.

Septiembre 2009-Mayo 2015 - Universidad Autónoma de Madrid. Doble grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas.

IDIOMAS EXTRANJERO: Inglés

3.- ESTHER GONZALEZ MARTINEZ

FORMACIÓN ACADÉMICA

1993-1998: Licenciatura en Derecho en la Universidad Pontificia Comillas (ICADE)

1993-1999 Licenciatura en Ciencias Empresariales. Universidad Pontificia Comillas (ICADE)

Funcionaria de carrera del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado nombrada por Resolución de 5 de junio de 2003 (BOE 20 junio de 2003), tras superar el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la AEAT de 15 de noviembre de 2000 (BOE 14 de diciembre). Funcionaria en prácticas desde 27 de mayo de 2002.

EXPERIENCIA PROFESIONAL. PUESTOS DE TRABAJO DESEMPEÑADOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Desde 15/10/2020 Inspectora asesora y coordinadora C1 (Nivel 28) en la Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional (DIFT) en Madrid

18/03/2015- 14/10/2020 Jefa de la Unidad de Selección (Nivel 29) de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes Sede Madrid

08/03/2012- 17/03/2015 Inspectora Regional Adjunta (Nivel 28) en la Dependencia Regional de Inspección de Castilla-La Mancha Sede Toledo.

03/01/2008- 07/03/2012 Inspectora Coordinadora de Equipo (Nivel 28) en la Dependencia Regional de Inspección de Cataluña Sede Barcelona

21/04/2004- 02/01/2008 Jefa de Unidad (Nivel 28) en la Dependencia Regional de Inspección de Cataluña Sede Tarragona

02/07/2003-20/04/2004: Inspectora adjunta a Unidad (nivel 26) en la Dependencia Regional de Inspección de Cataluña Sede Tarragona

PUESTOS DE TRABAJO DESEMPEÑADOS FUERA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

02/07/1998-28/08/1998:Prácticas en la empresa GIORGIO PASSIGATTI GmbH en Neu-Ulm (Alemania)

EXPERIENCIA INTERNACIONAL:

Participación en los siguientes grupos internacionales como miembro de la delegación española:

- Country by Country Reporting Group (OCDE) Desde enero de 2023
- Forum on Harmful Tax Practices (OCDE) marzo de 2021-enero de 2023
- Code of Conduct Group Business taxation (UE) marzo de 2021-enero de 2023
- Fiscalis Workshop Cooperatie Compliance (UE) febrero 2020
- International Compliance Assurance Programme ICAP (OCDE) octubre 2018-octubre 2020

OTRAS ACTIVIDADES. EXPERIENCIA DOCENTE, PARTICIPACIÓN EN PUBLICACIONES Y CONFERENCIAS:

- Curso online de Introducción a la Fiscalidad Internacional (IEF) (desde julio 2022)
- Asistencia técnica de la AEAT a El Salvador bajo el programa Inspectores Fiscales sin Fronteras. Sesiones sobre Paraísos Fiscales y Método de valoración del margen neto transaccional (2022)
- II Congreso Nacional de Compliance Tributario (Thomson Reuters. Editorial Aranzadi) (2020)
- Participación en el libro “Practicum Compliance Tributario 2019 1ª Edición. Editorial Aranzadi.
- Lefebvre Tax Compliace Congress- “Tax risk management in comparative law” (2019)
- Curso jurídico práctico sobre inicio de actuaciones por personación. AEAT (2011)
- Curso preparación Oposiciones al Cuerpo Sup. Inspectores de Hacienda del Estado. Centro de Estudios Neptuno (2009)
- Procedimiento Inspector Càmbra de Comerç de Reus. Máster de Fiscalidad (2007-2008)
- Información tributaria disponible en Intranet/Internet. AEAT (2007)
- Nueva Ley de Prevención del Fraude Fiscal (Ley 36/2006, de 29 de noviembre). AEAT (2007)

4.- JUAN DEL MORAL SÁEZ-ROYUELA

EXPERIENCIA PROFESIONAL

DICIEMBRE 2022 – ACTUALIDAD

Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional. Área de Colaboraciones y Acuerdos Previos de Valoración.

JULIO 2020 – DICIEMBRE 2022

Inspector Asesor-Coordinador en el Departamento de Recaudación – Subdirección General de Procedimientos Especiales.

MARZO 2019 – JUNIO 2020

Jefe de Equipo de Inspección en la Dependencia Regional de Cataluña, sede Barcelona.

MARZO 2018-MARZO 2019

Oficina Técnica de Inspección en la Dependencia Regional de Cataluña, sede Barcelona.

EXPERIENCIA ACADÉMICA

Instituto de Estudios Fiscales. Técnicos de nuevo ingreso.

Tutor de Máster de Función Pública de la UNED

EXPERIENCIA INTERNACIONAL

Fiscalis Workshop “Profit split methodologies in Transfer Pricing”, Sept 2024

Con todos los profesores se podrá contactar a través de los foros existentes en el curso y a través de la mensajería del Campus virtual.

4.2. Coordinador técnico en la DEHP

Como coordinador técnico del curso en la DEHP y con quién se puede contactar a través de la mensajería del Campus virtual para incidencias o cuestiones relacionadas con el funcionamiento del curso, atenderá al alumnado:

EVA ESCUDERO GUTIÉRREZ

5. Información adicional

La utilización por parte del alumnado de equipos informáticos de su centro de trabajo, para el seguimiento del curso deberá contar con el consentimiento de su superior jerárquico.

El alumnado deberá asegurarse de disponer del equipo y conexión necesarios para el seguimiento del curso, no siendo estas cuestiones responsabilidad del IEF.

El Campus virtual funciona los 7 días de la semana y las 24 horas del día.

No obstante lo anterior, del 1 al 31 de agosto y del 15 de diciembre al 15 de enero, ambos incluidos, se considera periodo no lectivo. El alumnado puede seguir avanzando en el curso, pero ni el equipo docente, ni el coordinador técnico tienen obligación de responder a las consultas que se planteen.

Se recuerda que, con carácter general, una vez matriculado en un curso del Plan de Formación de la Escuela abierta, no podrá ser admitido en otro curso dentro de la misma convocatoria, hasta que no finalice el plazo máximo de la edición, con independencia de que ya se haya realizado el examen final.